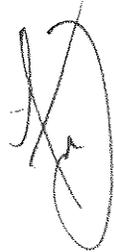


LISTA DE "ANEXOS" AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LIC. AURELIO MARIN HUAZO, Y POR OTRA "GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GACM", Y A QUIENES EN SU CONJUNTO EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

- **Anexo 1.-** Identificación Oficial y CURP de "EL PRESTADOR".
- **Anexo 2.-** Registro Federal de Contribuyentes de "EL PRESTADOR".
- **Anexo 3.-** Curriculum Vitae de "EL PRESTADOR".
- **Anexo 4.-** Documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales de "EL PRESTADOR".
- **Anexo 5.-** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de "EL PRESTADOR".
- **Anexo 6.-** Oficio número GACM/DG/DCF/SP-0097/2015, de fecha 31 de marzo del 2015, por virtud del cual se autoriza la suficiencia presupuestal correspondiente a los trabajos objeto del "CONTRATO".
- **Anexo 7.-** Anexo técnico.



# **ANEXO 1**





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

Eliminado: Texto correspondiente nombre, domicilio, clave de elector y CURP de persona física, así como imagen que contiene características físicas.

Fundamento: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.



Eliminado: Texto correspondiente firma y huella digital de persona física.

Fundamento: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

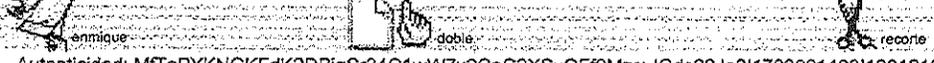


**REGISTRO NACIONAL DE POBLACION**  
**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION**

**TRAMITE GRATUITO**  
Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio.

Eliminado: Texto correspondiente datos de la Clave Única de Registro de Población de persona física.  
Fundamento: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma: No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: MfTqPYKNGKfDk2DBjgSr34C1wW7x2CnC2XSyGF0MzmJGds22Jn9!1793861493!1331219181691

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



AURELIO MARIN HUAZO  
PRESENTE

México D.F., a 8 de marzo de 2012

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

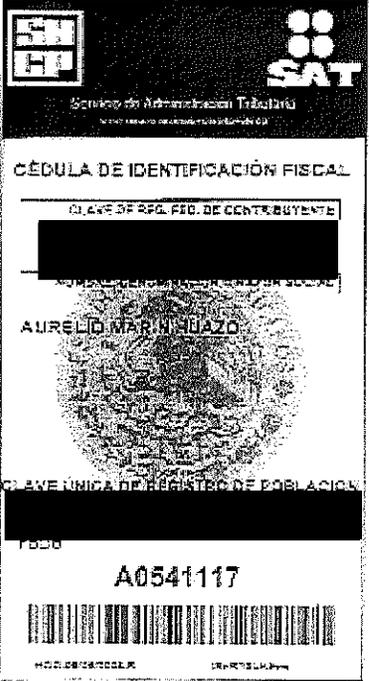
ATENTAMENTE

**ALEJANDRO POIRÉ ROMERO**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

# **ANEXO 2**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'L' with a horizontal stroke extending to the right, followed by a vertical stroke that loops back to the top.



# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**AURELIO MARIN HUAZO**

DOMICILIO  
 Eliminado: Texto correspondiente domicilio, RFC y CURP de persona física.  
 Fundamento: Artículos 116 de la LGTAIP, 113 fracción I de la LFTAIP, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los LGMCDIEVP.

**CLAVE DEL R.F.C**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION **MAH421229HGRZRC2**

ADMINISTRACION LOCAL DE REGISTRO **PACHUCA**

ACTIVIDAD **Otros servicios profesionales, científicos y técnicos**

SITUACIÓN DE REGISTRO **REACTIVADO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **01-04-1990**

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **01-04-1990**

## OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
3	Presentar la declaración anual de impuestos sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	03-05-2007
33	Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que existe en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta (ISR).	03-05-2007
37	Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	03-05-2007
571	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con tenencia para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	03-05-2007
4	Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).	03-05-2007
331	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-04-2008
551	Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-04-2008

TRÁMITE S U S U S T A N C I A	FECHA DE PRESENTACIÓN	CLAVE DEL REGISTRO
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	03-05-2007	AF2006703090
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	15-01-2008	AF2007010240
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Reactivación de Actividades	03-05-2007	AF2007050700

# **ANEXO 3**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'E' or a similar character, located to the right of the main title.

## Aurelio Marín Huazo

### Datos Personales:

Dirección:

Teléfono:

Celular:

E-mail:

Fecha Nacimiento:

RFC

Curp

Profesión

Eliminado: Texto correspondiente a domicilio, número telefónico, correo electrónico, fecha de nacimiento, RFC y CURP de persona física.

Fundamento: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

### Formación Académica:

- Preescolar Federico Froeber (1958-1960).  
Primaria Manuel de la colina (1960-1966).
- Secundaria José María Lezama (1966-1969).
- Preparatoria # 2 UAEH (1969-1971)
- Licenciado en Derecho UAEH (1971-1976)

### Experiencia Profesional:

1983 – 1985	<b>Delegado Federal</b> Conaza Hidalgo	
1993 –1994	<b>Secretario de obras publicas</b> gobierno del estado de Hidalgo	
1997 – 1999	<b>Subsecretario de Gobierno</b> Gobierno del estado de hidalgo	
2001 – 2003	<b>Vocal ejecutivo</b> Comisión estatal de vivienda del Estado de Hidalgo	
2003 – 2005	<b>Secretario de gobierno</b> Gobierno del Estado de Hidalgo	

### Cargo de elección popular

1978-1981	<b>Diputado local</b> Legislatura "L" del estado de Hidalgo
1985 – 1988	<b>Presidente Municipal</b> Tulancingo Hidalgo
1991-1993	<b>Presidente municipal</b> Tulancingo Hidalgo
1994- 1997	<b>Diputado Federal</b> Legislatura LVI

# **ANEXO 4**



FECHA: 30 de marzo de 2015

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 15NA2635988  
Clave de R.F.C.: [REDACTED]  
Nombre, Denominación o Razón social: AURELIO MARIN HUAZO

### Estimado contribuyente:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de marzo de 2015, a las 09:59 horas

#### NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.26. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 salarios mínimos del área geográfica del contribuyente elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

#### Cadena Original:

||MAHA521229MKA|15NA2635988|30-03-2015|P|000001000007000112188||

#### Sello Digital:

No3tEU95G1Es2r2riMAVaL-L8nFsk192wUeO13W1mz+3B10K15RsY1FFmTeGwXduTyGvW0CS343+uJHQgXBY/x0DvX  
wUvIenapV8gQybEw3Jvw2QtD94LzAhQ3qnUEidY54ENRRz2Iv2F18R6vFNcj2J51Pvvqqi kMg4AXxxxbs=



# **ANEXO 5**

A handwritten signature or mark, possibly initials, located to the right of the main title. It consists of several overlapping loops and lines, rendered in a light grey or blue ink.

**LIC. AURELIO HUAZO MARIN**

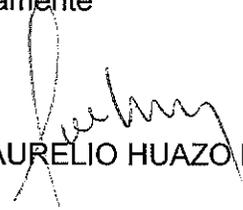
México, D.F., a 31 de marzo de 2015.

ING. RAÚL GONZÁLEZ APAOLAZA  
Director Corporativo de Infraestructura  
de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.  
Presente.

En relación al procedimiento de contratación de servicios de Asesoría Técnica Especializada en Materia de Gestión Social ante comunidades vecinas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Atentamente



LIC. AURELIO HUAZO MARIN



# **ANEXO 6**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'B' or 'G', enclosed in a vertical oval shape.

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.  
Dirección Corporativa de Financiamiento  
Subdirección de Presupuesto  
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

31 de marzo de 2015  
GACM /DG/DCF/SP-0097/2015

**ING. CARLOS NORIEGA ROMERO**  
**DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA**  
**PRESENTE**

En atención a su similar DCAGI/106/2015 recibido el 31 de marzo de 2015 del año en curso, a través del cual solicita la autorización de la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2015, para llevar a cabo la contratación de los servicios de asesoría especializada en materia de gestión social ante comunidades vecinas del NAICM, con cargo a la partida presupuestal 62201.- Obras de construcción para edificios no habitacionales, por un monto de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Al respecto me permito comentarle que se autoriza la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2015, para el proyecto antes mencionado, por un monto de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida número 62201.- Obras de construcción para edificios no habitacionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**RAFAEL SALGADO PÉREZ**  
**SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO**

Ccp. Lic. Federico Patiño Márquez.- Director Corporativo de Financiamiento

SVM

# **ANEXO 7**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or 'B', located to the right of the main title.

## ANEXO TECNICO

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE GESTIÓN SOCIAL

#### I. OBJETO

Proveer a la Dirección Corporativa de Infraestructura del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la asesoría especializada en materia de gestión social ante comunidades vecinas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para asegurar una adecuada operación de la Infraestructura Aeroportuaria del Valle de México (IAVM).

#### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Derivado de la necesidad de contar con un asesor especialista en materia de gestión social, se derivan los trabajos de asesoría, que se realizarán conforme a las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Dirección Corporativa de Infraestructura en la gestión social ante comunidades aledañas al predio en el cual se edificará el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
2. Promover la participación de las comunidades aledañas al predio en el cual se edificará el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para integrarlas en el desarrollo de la IAVM.
3. Mantener informadas a las comunidades aledañas al predio en el cual se edificará el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sobre el proyecto y sus beneficios sociales.
4. Participar y promover reuniones de coordinación entre las Direcciones Corporativas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V, que sean necesarias en caso de existir problemática social, con las comunidades aledañas al predio en el cual se edificará el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
5. Proponer soluciones para la atención de problemáticas de alto impacto social que se deriven del desarrollo de la infraestructura aeroportuaria.
6. Apoyar a la Dirección Corporativa de Infraestructura, en materia de gestión social, vinculada al logro de los compromisos ambientales, establecidos por entes reguladores.
7. Asesorar a la Dirección Corporativa de Infraestructura, en acciones y programas conjuntos, entre el GACM y la Dirección General Adjunta de Empleo Temporal de la SCT, para su integración de las comunidades aledañas en el proyecto del NAICM.
8. Promover, facilitar y asesorar al interior de la Dirección Corporativa de Infraestructura, la cultura de la gestión y compromiso social, en el marco del desarrollo de la IAVM y sus beneficios vinculados al desarrollo del proyecto del NAICM.

9. Asesorar y mantener informados a la Dirección Corporativa de Infraestructural, de la situación social y preocupaciones de las comunidades vecinas respecto al desarrollo del proyecto del NAICM.
10. Asesorar a la Dirección Corporativa de Infraestructura y al resto de las áreas del GACM, ante cualquier requerimiento oficial de información por parte de algún órgano regulador u otra dependencia, en el contexto de gestión social vinculado al proyecto del NAICM.

Los trabajos que se realizarán se describen en las nueve actividades principales que se mencionan a continuación en el Programa de Ejecución:

### PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
1 <b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo trabajos de concertación y gestión social en los ejidos adyacentes al polígono del (NAICM).</li> <li>• Asesoría al GACM, respecto a las actividades y alcances en materia ambiental para cumplir con los compromisos establecidos por entes reguladores.</li> <li>• Revisión y análisis de los términos de posibles convenios de colaboración entre el GACM y la Dirección General Adjunta de Empleo Temporal de la SCT, incluyendo a las comunidades aledañas al NAICM.</li> <li>• Concertación con los comisariados de los 7 ejidos colindantes al NAICM para la implementación posible de un Programa de Empleo Temporal de la SCT (PET).</li> </ul>	Documental	<b>1 al 30 de abril 2015</b>

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
2 <b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y asesoría en la firma de documentos y anexos que formen parte de posibles Convenios derivados de la implementación del PET.</li> <li>• Reuniones de trabajo y seguimiento con los comités del PET y comisariados ejidales a fin de implementar el PET conforme a sus lineamientos.</li> <li>• Reuniones de trabajo con los diversos actores institucionales para homologar la operación del PET y avances.</li> <li>• Elaboración de reportes de porcentajes de avances y cumplimiento, a compromisos y acuerdos en materia del PET y demás solicitudes que conlleven un impacto social.</li> <li>• Comunicar a los comisariados ejidales los avances y cumplimientos de acuerdos, previa revisión y autorización de la DIC.</li> </ul>	Documental	<b>1 al 31 de mayo 2015</b>

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
3 <b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con los trabajos de concertación y gestión social en los ejidos adyacentes al polígono del (NAICM).</li> <li>• Elaboración de reportes de porcentajes de avances y cumplimiento, a compromisos y acuerdos en materia del PET y demás solicitudes que conlleven un impacto social.</li> <li>• Comunicar a los comisariados ejidales los avances y cumplimientos de acuerdos, previa revisión y autorización de la DIC.</li> <li>• Participar y facilitar reuniones de trabajo con el personal de la Dirección Corporativa de Infraestructura, respecto a problemáticas de alto impacto social vinculados al desarrollo proyecto del NAICM.</li> </ul>	Documental	<b>1 al 30 de junio 2015</b>

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
4 <b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a las necesidades de capacitación (Metodológicas, Técnicas y Administrativas) que se deriven del PET.</li> <li>• Seguimiento a la Cobertura, Capital Humano y Promoción del PET.</li> <li>• Detectar las Restricciones del entorno y del medio físico de las comunidades aledañas al NAICM.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones con la Dirección Corporativa de planeación, evaluación y vinculación y la Dirección Corporativa de Infraestructura para proponer soluciones para la resolución de problemáticas de alto impacto social que afecten a las comunidades vecinas.</li> <li>• Reuniones de seguimiento de acuerdos de los trabajos de concertación y gestión social en los ejidos adyacentes al polígono del (NAICM).</li> </ul>	Documental	<b>1 al 31 de julio 2015</b>

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
5 <b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar recorridos y visitas a las comunidades involucradas, para monitorear opiniones de los habitantes, y en su caso atender en el momento dudas e inquietudes que puedan surgir respecto al proyecto del NAICM.</li> <li>• Reuniones de seguimiento de acuerdos de los trabajos de concertación y gestión social en los ejidos adyacentes al polígono del (NAICM).</li> <li>• Comunicar a los comisariados ejidales los avances y cumplimientos de acuerdos, previa revisión y autorización de la DIC.</li> <li>• Participación en la sesiones de trabajo, con las distintas áreas de la Dirección Corporativa de Infraestructura, para la definición de las actividades y alcances de para el cumplimiento de compromisos ambientales, establecidos por entes reguladores.</li> </ul>	Documental	<b>1 al 31 de agosto 2015</b>

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
6 <b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y seguimiento, en reuniones entre el GACM y grupos de vecinos de los municipios aledaños.</li> <li>• Realizar recorridos y visitas a las comunidades involucradas, para monitorear opiniones de los habitantes, y en su caso atender en el momento dudas e inquietudes que puedan surgir respecto al proyecto del NAICM.</li> <li>• Conocimiento y revisión de cumplimiento de acuerdos, respecto a posibles adecuaciones al interior del polígono y que sean de impacto social.</li> </ul>	Documental	<b>1 al 30 de septiembre 2015</b>

7	Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
	<b>Informe de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar y promover reuniones de coordinación entre las Direcciones Corporativas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V, que sean necesarias en caso de existir problemática social, con las comunidades aledañas al predio en el cual se edificará el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</li> <li>• Realizar reuniones en municipios aledaños del NAICM, para llevar a cabo levantamientos de necesidades de empleo en las comunidades aledañas al NAICM, y transmitir las al GACM.</li> <li>• Participación y seguimiento, en reuniones entre el GACM y grupos de vecinos de los municipios aledaños.</li> </ul>	Documental	<b>1 al 31 de octubre 2015</b>

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
8	<p><b>Informe de Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar recorridos en el polígono del NAICM para conocer el avance físico del proyecto y su vinculación con el entorno social.</li> <li>• Asesorar a la DCI ante posibles problemáticas de alto impacto que se deriven del avance físico del proyecto y que repercutan en el entorno social.</li> <li>• Reuniones de seguimiento de acuerdos de los trabajos de concertación y gestión social en los ejidos adyacentes al polígono del (NAICM).</li> </ul>	Documental	1 al 30 de noviembre 2015

Entregable	Descripción	Tipo	Periodo
9	<p><b>Informe de Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar recorridos en el polígono del NAICM para conocer el avance físico del proyecto y su vinculación con el entorno social.</li> <li>• Asesorar a la DCI ante posibles problemáticas de alto impacto que se deriven del avance físico del proyecto y que repercutan en el entorno social.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones de seguimiento con la DCI para dar a conocer los avances de las distintas gestiones sociales realizadas durante el 2015.</li> </ul>	Documental	1 al 31 de diciembre 2015

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un informe general de las acciones y gestiones realizadas durante 2015, incorporando los principales retos para el próximo año.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**IV. PLAZO/TIEMPO DE ENTREGA.**

Los trabajos se realizarán conforme a lo establecido en el punto III Programa de Ejecución del presente documento, teniendo una duración de 275 días naturales.

**V. LUGAR Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS.**

Los trabajos se realizarán en el Distrito Federal y deberán entregarse en las oficinas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ubicadas provisionalmente en Av. 602 No.161 Col. Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, C.P.15620, México D.F

La Dirección Corporativa de Infraestructura designará el Servidor Público facultado para firmar, y otorgar el Visto Bueno de los entregables motivos de este Anexo Técnico, así como para autorizar los pagos correspondientes.

**VI. PAGO.**

El pago se realizará una vez efectuada la recepción a satisfacción de la Dirección Corporativa de Infraestructura de los entregables establecido en el punto III "Programa de Ejecución" del presente Anexo Técnico, conforme al siguiente calendario de pagos:

Entregable	Descripción	Periodo	Monto Moneda Nacional
1	Informe de Actividades	Abril	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
2	Informe de Actividades	Mayo	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
3	Informe de Actividades	Junio	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
4	Informe de Actividades	Julio	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
5	Informe de Actividades	Agosto	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
6	Informe de Actividades	Septiembre	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
7	Informe de Actividades	Octubre	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
8	Informe de Actividades	Noviembre	\$167,624.52 (Más I.V.A.)
9	Informe de Actividades	Diciembre	\$167,624.53 (Más I.V.A.)

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, realizará el pago de los servicios de asesoría, durante los siguientes 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten los recibos honorarios y/o facturas de pago originales, siempre que estos cumplan con todos los requisitos legales, administrativos y fiscales del servicio devengado, los comprobantes deberán contener las firmas autógrafas de los Servidores Públicos facultados por la Dirección Corporativa de Infraestructura.

A handwritten signature in black ink, located in the upper right quadrant of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.A handwritten signature in black ink, located in the lower right quadrant of the page. The signature is a simple, vertical stroke with a loop at the top.